

ACTORES EN PLANEACIÓN Y CONTROL, Y LA REESTRUCTURACIÓN DE CFE

CENACE: El CENACE formaba parte de la CFE y se encargaba del Control del SEN, del mercado eléctrico y publicaba los Costos Totales de Corto Plazo. A partir de la implementación de la Ley de Industria Eléctrica de 2014 el CENACE es independiente de CFE, depende en cierta medida de la SENER y se encarga de operar el mercado mayorista, del control operativo del SEN y del acceso abierto no discriminatorio a las redes (Llamas, 2016; SENER 2019).

CRE: La Comisión Reguladora de Energía (CRE) es la encargada de establecer las tarifas reguladas para CENACE, transmisión, distribución y suministradores de servicios básicos. A partir del 2017 ha sido la autoridad de supervisión y vigilancia del mercado en cuestión normativa.

CFE: La Comisión Federal de Electricidad además de realizar las actividades de Generación, Distribución, Transmisión y Suministro, incursiona en la proveeduría de insumos primarios. CFE estará involucrada en la comercialización de combustibles con dos filiales: en Estados Unidos con CFE Internacional y en México con CFE Energía. Así mismo ha realizado contratos de largo plazo para que algunas empresas privadas transporten gas natural y otras generen electricidad con ciclo combinado para CFE con contratos de compraventa en la modalidad de PIE. CFE Energía compete en la proveeduría de combustibles con PEMEX y otras empresas privadas. Además, CFE comercializará con gas por lo que deja de ser una empresa de electricidad para convertirse en una de energías (Llamas, 2016; SENER 2019).

Transportistas de gas natural: lo realizarán empresas privadas a las que CFE les indicó la cantidad de gas natural que se compromete a recibir y estableció el monto a pagar por dicho transporte. Estas compañías consiguen el financiamiento, construyen, operan, son dueñas de los gasoductos y tienen compromisos de entrega con CFE, así como con otras empresas.

CFE Generación: la CFE tendrá empresas de generación entre las cuales la SENER repartirá las centrales eléctricas que desde antes de la LIE eran propiedad de CFE (exceptuando la Central Nuclear). El propósito de este reparto es que ninguna de las empresas logre el poder de mercado en alguna región y que exista cierta equidad entre ellas. Estas empresas se llaman Generación I, II, III, IV y VI; son 100% del Estado (Empresas Productivas Subsidiarias: EPS), compiten entre sí y contra otras empresas de generación en el mercado eléctrico.

CFE Corporativo: con la Reforma Energética, CFE y PEMEX se convierten en Empresas Productivas del Estado (EPE). CFE contará con un corporativo, tal como se realiza en empresas transnacionales, con el cual controlará filiales y subsidiarias: las filiales deben ser de mayoría estatal y pueden tener participación privada, promoviendo un mercado con un mayor grado de libertad; las subsidiarias son del Estado en su totalidad y son llamadas Empresas Productivas Subsidiarias (EPS). Todas las empresas de CFE deben tener rentabilidad para el Estado, es decir, deben producir ganancias, ya no solo se encargan de proveer servicios aunque esto implicará déficits.

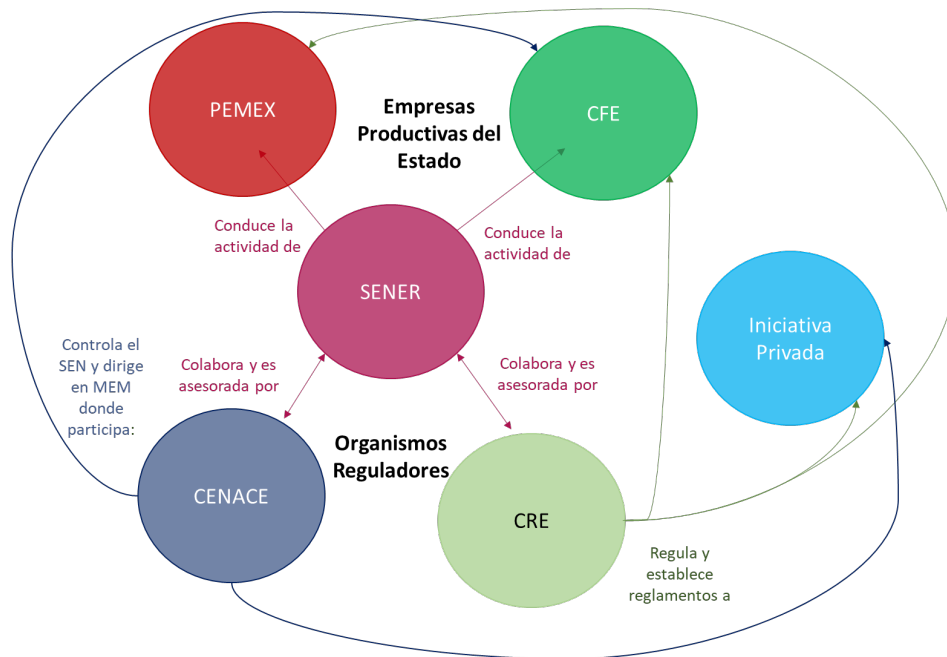


Figura 2. Esquema de la participación de los actores dentro del Sector Eléctrico del país.

CFE Intermediación de Contratos de Interconexión Legados: esta empresa tiene la tarea de gestionar los contratos que siguen vigentes de las reformas pasadas, los contratos de interconexión, legados, en esquemas como el de autoabastecimiento, cogeneración y sus energías excedentes previos a la reforma de 2014. Representa en el MEM a las centrales de esos permisionarios y a los centros de consumo asociados a ellos.

CFE Transmisión y CFE Distribución: estas dos EPS tienen activos pertenecientes al Estado y operan con tarifas reguladas por la CRE.

CFE Calificados: esta es una empresa filial que se encarga de brindar atención a usuarios calificados (consumidores de

grandes cantidades de potencia) y de otras actividades de comercialización. Compite con empresas privadas en la atención de usuarios calificados.

CFE Suministrador de Servicios Básicos: es la empresa encargada de proveer electricidad a la mayor parte de los mexicanos, se rige con tarifas reguladas. Para inicios de 2021, sigue siendo la única empresa que provee servicios a usuarios de suministro básico, aunque actualmente existe una empresa privada más en proceso de integrarse y competir directamente con CFE, Enlace y Representación Gubernamental T&M, S.A. de C.V.

CFE Energía: comercializa combustibles a las empresas de generación de la CFE, así como a industriales, petroquímicas y a otros generadores distintos a la CFE.

CFE Internacional: participa activamente como competidor en el mercado internacional de combustibles y energía eléctrica a través de diversos mercados.

CFE Capital: es una empresa dedicada a impulsar inversiones en proyectos de infraestructura relacionados con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Administra el primer fideicomiso mexicano de inversión en energía e infraestructura o Fibra E de CFE.



Figura 3. Estructura de CFE ante la llegada de la Ley de Industria Eléctrica de 2014 vigente hasta 2021.

Referencias:

- Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). (2020). Informe de la tecnología de generación de referencia (pp. 1–29). [https://www.cenace.gob.mx/Docs/02_MBP/InformeTGR/2020/Informe TGR en 2020 Preliminar \(v2020-11-23\).pdf](https://www.cenace.gob.mx/Docs/02_MBP/InformeTGR/2020/Informe%20TGR%20en%202020%20Preliminar%20(v2020-11-23).pdf)*
- Comision Reguladora de Energía. (2016). Preguntas Frecuentes sobre el Registro de Usuarios Calificados. In Diario Oficial de la Federación. Comisión Reguladora de Energía. <http://www.cre.gob.mx/documento/PFUsuarios.pdf>*
- Energía, S. de. (2020). Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2021 - 2035 (p. 224). Secretaría de Energía.*
- Llamas Terrés, A. R. (2016). La nueva industria eléctrica en México. Tecnológico de Monterrey - edX. <https://learning.edx.org/course/course-v1:TecdeMonterreyX+LNIE1ed1+2T2020/home>*
- Mark F. Sundback, Bill Rappolt and Andrew P Mina, S. M. L. (2020). Electricity regulation in the United States: overview. Thomson Reuters Practical Law. [https://content.next.westlaw.com/8-525-5799?_lrTS=20201130212309940&transitionType=Default&contextData=\(sc.Default\)&firstPage=true](https://content.next.westlaw.com/8-525-5799?_lrTS=20201130212309940&transitionType=Default&contextData=(sc.Default)&firstPage=true)*
- Serletis, A. (2007). Quantitative and Empirical Analysis of Energy Markets. <http://www.worldscientific.com/worldscibooks/10.1142/6352>*